



RESOLUCIÓN Nº 2057/2024

VISTOS:

- El Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo.
- La Resolución 385/2022, de 10 de marzo de 2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno (BOR nº 52 de 16 de marzo de 2022) por la que se convocan las ayudas previstas en el citado Real Decreto.
- La Resolución 427/2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, (BOR nº 58 de 24 de marzo de 2022), por la que se modifica la Resolución número 385/2022, de 10 de marzo de 2022.
- La Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.
- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Resolución 63/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, sobre delegación de competencias.
- Las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria de referencia para las distintas actuaciones subvencionables.
- La propuesta del Servicio de Transportes.
- El informe favorable de la Intervención Delegada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/002534	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0303842
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General		
2			

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección General en uso de las competencias que por delegación le han sido conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar el gasto por importe total de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (73.545,12 €) con cargo a la partida presupuestaria 09.02.4411.770.00, número de proyecto 82.09.08.1, destinado a las ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, convocadas mediante Resolución 385/2022, de 10 de marzo de 2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno (BOR nº 52 de 16 de marzo de 2022).

SEGUNDO: Asignar el gasto a autorizar a la referencia de intervención 2024.GG.09.229

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/002534	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0303842
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Directora General			
2				